**UNIFORME ESCOLAR**

De acurdo al Artículo 53 “Uniformes” del reglamento interno
De las Damas consiste en: Chaqueta color café térmica, polera cuello piqué blanca y beige, falda a cuadros café con beige, no podrá exceder dos centímetros sobre la rodilla.
De los Varones: Chaqueta color café térmica, pantalón color café oscuro, polera cuello piqué blanca y beige.
Tanto las damas como los varones utilizarán, zapatos negros de colegio, en la temporada de invierno se puede incluir: parcas, abrigos y/o bufandas, siempre que sean de color café o azul oscuro.
El buzo deportivo es el institucional, tanto para varones como para damas, y se usará exclusivamente para las clases de Educación Física o si la Dirección lo determina a través de una comunicación por escrito.
El uniforme de Educación Física para varones consiste en:
Polera blanca con insignia del Colegio impresa, short oficial del colegio y zapatillas blancas.
El uniforme de Educación Física para damas consiste en:
Polera blanca con insignia del Colegio impresa, calza (oficial del colegio) y zapatillas blancas sin terraplén.
Estrictamente prohibido el uso de medias bucaneros, gorros o jockeys (que no sean los oficiales del Colegio), lentes de sol, de contacto de colores (no ópticos).
Tanto el uniforme como el buzo deportivo oficial del Colegio no deben ser alterados y/o modificados de su modelo original, es decir, no rasgar, descoser, desflecar o recortar bastas, decolorar, teñir estos uniformes o cualquier otro cambio que varíen sus aspectos.

Artículo 54 “De la Presentación Personal de los estudiantes”
Es indispensable que la presentación personal responda a las características propias de la Espiritualidad Franciscana que inspiran la obra creadora de las Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada, por lo que el alumno debe presentarse con su uniforme según corresponda. El apoderado es el responsable de la Presentación Personal de su pupilo, por lo que deberá abstenerse del uso de:
a) Joyas tales como anillos, aros, collares, cadenas, prendedores, chapitas y cualquier otro objeto decorativo, los adornos de cualquier tipo (tatuajes, pearcing, expansiones, tintura de pelo o cualquier otra forma de alteración estética).
b) Maquillaje de todo tipo (capilar, facial o de uñas).
El cuidado y atención de los uniformes es personal y en caso de pérdida o extravío el colegio no se hará responsable ante las pérdidas.
Cada prenda personal debe estar marcada en su interior con nombre y apellido y el curso correspondiente.

Los varones deberán usar el corte regular en su cabellera y peinado colegial. En las damas si el cabello es largo debe permanecer tomado con trabas o pinches de color oscuro, limpio y bien cuidado.